



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000786/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/068/2021 de fecha 2 de agosto de 2021, firmado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0766/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1255/0878.
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021

Oficio: AMH/DV/BAD/068/2021

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00077.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 18 de marzo de 2021, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías, a que informen si existe algún Programa en coadyuvancia con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el retiro de casetas telefónicas inservibles ubicadas en las demarcaciones territoriales; mismas que transgreden y violentan los derechos fundamentales a la vía pública y el espacio público de la ciudadanía.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que si bien es cierto que no se cuenta con algún programa de la naturaleza que se solicita se informe a ese Órgano Legislativo, esta Alcaldía hace de su conocimiento que por medio de las acciones y en recorridos de los programas Diario Contigo y Enchúleme la colonia, se llevan a cabo el retiro de estas casetas telefónicas debido a que tal mobiliario limita el libre tránsito de la ciudadanía, por medio de estas acciones se busca el mejoramiento barrial en coordinación con la población, logrando la limpieza de la imagen urbana en las colonias.

No obstante quedamos atentos a la convocatoria por que se lleve a cabo por parte del Ejecutivo Federal para

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00514/2021.

C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC/50

